

**PUBLICACIÓN CITACIÓN  
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.  
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

AVISO No. 01 25 de fecha 03 de Noviembre de 2018.

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el **Proyecto Rumichaca – Pasto**, en virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico número siete (7) y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

**HACE SABER**

Que el día veinticuatro (24) de agosto de 2018, se libró oficio de citación No. **DP-CIT-0621-01-18**, dirigido a los señores **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LUIS AURELIO BENAVIDES TIMANA**, para la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra No. **DP-OFC-0621-01-18**, por el cual se dispone la adquisición de un área de terreno a segregarse de un inmueble requerido para el Proyecto vial **RUMICHACA – PASTO**, cuyo contenido se transcribe a continuación:



www.uniondelsur.co  
facebook.com/viauniondelsur  
viauniondelsur  
Unión del Sur

**OFICINA PRINCIPAL**  
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá  
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obanuco  
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia

DP-CIT-0621-01-18

San Juan de Pasto, 24 de agosto de 2018

Señor:  
**HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE  
LUIS AURELIO BENAVIDES TMANA**  
Predio denominado "CHIUQUERO"  
Sección Tambor  
Municipio de Tangua  
Departamento de Nariño

Referencia: **Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito el  
11 de septiembre de 2015, Proyecto Vial Rumichaca – Pasto.**

Asunto: **Citación para la notificación personal de Oficio de Oferta Formal de Compra  
de un área de terreno a segregarse del predio denominado "CHIUQUERO";  
Ficha Predial No. RUPA-5-0091**

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión APP No. 15 de 2015, para que la Concesionaria Vial, lleve a cabo la ejecución del Proyecto Rumichaca – Pasto.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67° y 68° la Ley 1437 de 2011 (CPACA), y artículo 10° de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia personal o la de sus Representantes Legales o Apoderados, en nuestras oficinas ubicadas en la Carrera 24 No. 20-58, Centro de Negocios Cristo Rey, oficinas 310 y 311, Tel. 3108984473, San Juan de Pasto (Nariño), con el fin de notificarles la Oferta Formal de Compra No. DP-OFC-0621-01-18 de fecha 24 de agosto de 2018.

Acorde con lo expuesto, ustedes disponen de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado, si no pudiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el Artículo 69° de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Para efectos de realizar la notificación personal, solicitamos presentar copia de la cédula de ciudadanía y de la certificación de la entidad bancaria donde posea cuenta de ahorros o corriente y en la cual figure como titular.



[www.uniondelsur.co](http://www.uniondelsur.co)

facebook.com/viauniondelsur  
viauniondelsur  
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL:  
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá  
Carrera 20 A No. 12A - 24 - Barrio San Ignacio



[www.uniondelsur.co](http://www.uniondelsur.co)

facebook.com/viauniondelsur  
viauniondelsur  
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL  
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá  
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco  
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia



CONCESSIONARIA  
**Rumichaca**  
Pasto



Rumichaca  
Pasto



DP-CIT-0621-01-18

A su vez, con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, ustedes podrán comunicarse con nuestro(a) Profesional del Área Jurídica Predial **DAYANA MARCELA ROSERO MEZA** en el teléfono 3148544438, o al correo electrónico [drosero@uniondelsur.co](mailto:drosero@uniondelsur.co)

Agradecemos la atención que le brinden a la presente.

Cordialmente,

**ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA**  
Director Jurídico Predial  
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Procedió D. Rosero  
Revisó M. Bravo



[www.uniondelsur.co](http://www.uniondelsur.co)

- Facebook.com/viauniondelsur
- viauniondelsur
- Unión del Sur

**OFICINA PRINCIPAL:**  
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá  
Carrera 30 A No. 12A - 14 - Barrio San Ignacio  
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia



[www.uniondelsur.co](http://www.uniondelsur.co)

- facebook.com/viauniondelsur
- viauniondelsur
- Unión del Sur

**OFICINA PRINCIPAL:**  
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá  
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco  
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia

DEVOLUCIÓN

Señores:  
CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR 000  
PASTONARICOL



NIT. 800.251.569-7  
INTER RAPIDISIMO S.A. con Licencia del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones No. 1183 y afilando la actividad en la Ley 794 del 2003. Se permite certificar la devolución del envío con las siguientes características:

Datos del Envío

Numero de Envío 00021150210	Fecha y Hora del Envío 04/10/2018 11:23:20
Ayuntamiento de Origen PASTONARICOL	Ciudad de Destino LANGUA VERRUCOL
Contenido DOCUMENTOS	
Observaciones SIN REVISAR	
Centro Servicio Origen 2946 - FTO PASTONARICOL CARRERA 24 # 20 58 LOCAL 101	

REMITENTE

Nombre CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR 000	Identificación 900700463
Dirección CARRERA 24 # 20 58 OFICINA 310 Y 311 CD CENTRO DE NEGOCIOS CRISTO REY	Teléfono 310800473

DESTINATARIO

Nombre y Apellido / Razón Social HEREDEROS DE LUIS AURELIO BENAVIDES OS	Identificación 310800473
Dirección FINCA EL CHUQUERO VERDE EL TAMBO	Teléfono 310800473

TELEMERCADERO

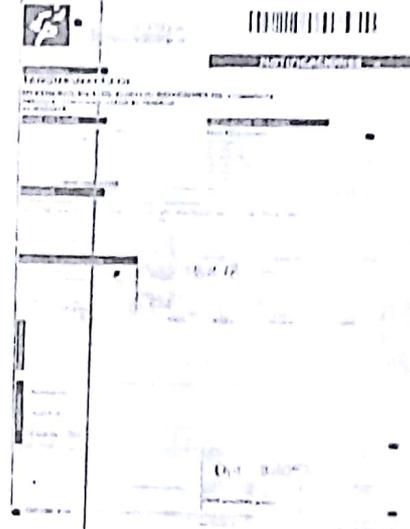
Fecha	Teléfono Marcado	Persona que Contesta	Observaciones
11/10/2018	0		desastosa estado de mercancía

DEVOLUCIÓN

Causa de Devolución	DIRECCION ERRADA / DIRECCION
Fecha de Devolución	08/10/2018
Fecha de Devolución al Remitente	11/10/2018

CON LO ANTERIOR SE CONFIRMA QUE EL DESTINATARIO HEREDEROS DE LUIS AURELIO BENAVIDES OS NO RECIBIO EL ENVIO POR EL CAUSAL DE DIRECCION ERRADA / DIRECCION INCOMPLETA.

PRUEBA DE ENTREGA



CERTIFICADO POR:

Nombre Completo LEONARDO BENAVIDES	
Cargo ADMINISTRATIVO	Fecha de Certificación 12/10/2018 12:47
Cela Certificadora 80020542994	Código QR de Certificación 017e3031-0ee7-442a-b46b-78242f41100a

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable y el número de guía es único, puede ser consultada en la página web y podrá descargar una copia de esta certificación en caso de que lo requiera

http://www.interapidisimo.com/cuando-consultar-mercaderia/donde-esta-mi-envio  
www.interapidisimo.com - dulcestronero@interapidisimo.com - sup de clientes@interapidisimo.com Bogotá D.C. Carrera 30 No. 7 - 45  
GLI-UN-R-21 FBA - 569 5000 Cel: 320 489 2240



www.uniondelsur.co

- facebook.com/viauniondelsur
- viauniondelsur
- Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL  
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá  
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco  
Contacto: (+57) 27384684 - Pasto - Nariño - Colombia

En consecuencia, se procede a publicar la presente citación en las páginas web [www.ani.gov.co](http://www.ani.gov.co) y la del concesionario <http://www.uniondelsur.co> y se fija en la oficina de Gestión Predial de la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, ubicada en la carrera 22 B No. 12 Sur -138 San Miguel de Obonuco, por el término de cinco (5) días.

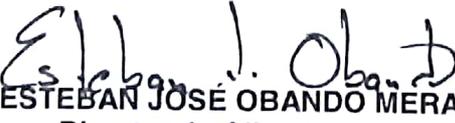
La citación que se publica fue enviada a sus destinatarios mediante correo certificado a través de la empresa de correos INTERRÁPIDISIMO S.A., con número de guía/envío 700021389210 el día cuatro (04) de octubre de 2018, no obstante, pese a que dicha comunicación no fue recibida en el lugar de destino habiéndose certificado como causal de devolución la que concierne a: "DIRECCION ERRADA/ DIRECCION INCOMPLETA".

Ante el desconocimiento de información adicional de ubicación de los destinatarios HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LUIS AURELIO BENAVIDES TIMANA, se fija el presente aviso de citación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).

  
**ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA**  
Director Jurídico Predial  
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL PARÁGRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB [www.ani.gov.co](http://www.ani.gov.co) Y LA DEL CONCESIONARIO <http://www.uniondelsur.co> Y EN TODO CASO, EN LA OFICINA DE GESTIÓN PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, UBICADA EN LA CARRERA 22 B # 12 SUR -137 SAN MIGUEL DE OBONUCO, EL DÍA 08 de Noviembre A LA HORA 8:00 A.M.

  
**ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA**  
Director Jurídico Predial  
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

